



Resolución N°092/2024



Acta N°009/2024

Las Piedras, 12 de marzo de 2024

VISTO: Que es necesario realizar un tratamiento preventivo por la problemática que provoca el *Rhynchophorus ferrugineus* (Picudo rojo) en las palmeras.

CONSIDERANDO I: Que se presentaron presupuestos por el tratamiento preventivo, siendo más conveniente la empresa VERNENGO CAULIN ANDRES, RUT. 216960780016.

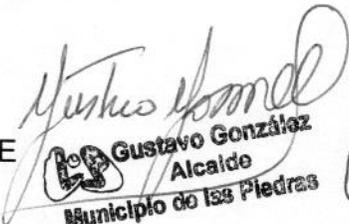
CONSIDERANDO II: Que la empresa VERNENGO CAULIN ANDRES, RUT. 216960780016 se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento, 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente:

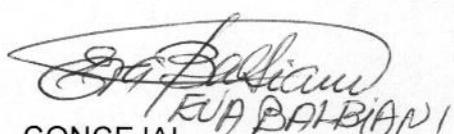
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

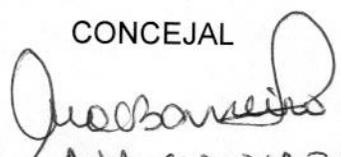
RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 24.156 (veinticuatro mil ciento cincuenta y seis pesos uruguayos), a la empresa VERNENGO CAULIN ANDRES, RUT. 216960780016, para el tratamiento preventivo de las palmeras, por la problemática que provoca el *Rhynchophorus ferrugineus* (Picudo rojo). El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE 
Gustavo González
 Alcalde
 Municipio de Las Piedras


Gerardo Mazzini
 Municipio de Las Piedras


EVA BALBIANI
 CONCEJAL

CONCEJAL

ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL

GERARDO MARTÍNEZ
 CONCEJAL